



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PETICIÓN DE UN REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL

Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 46.2 e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, y según lo establecido en el Art. 97 y ss. del ROF, somete a la consideración el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la presente MOCION, de acuerdo con la siguiente General de Entrada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

N? registro: 2014010312 Fecha/Hora: 12-06-2014 09:56

La Constitución de 1978, surgida de un amplio consenso y del diálogo de la transición, hace tiempo que muestra síntomas de agotamiento. Han pasado más de 35 años desde su aprobación y en este tiempo la sociedad española ha cambiado profundamente.

La ciudadanía demanda cambios. Cambios en profundidad. Y la Constitución Española debe ser el marco donde se plasmen dichas reformas. La Constitución se puede y se debe reformar de manera democrática y como en 1978, buscando el mayor y más amplio consenso posible, con un nuevo pacto intergeneracional. No hablamos únicamente de la forma de Estado. El debate debe centrarse en una reforma constitucional que abarque todas las demandas sociales, económicas, de garantías jurídicas y derechos ciudadanos.

La actual formulación de la Constitución Española ya ha cumplido su papel. Y es necesario un nuevo pacto constitucional global que actualice nuestro pacto de convivencia e incorpore a las generaciones más jóvenes, que han nacido en democracia, al consenso constitucional.

La Constitución se puede y se debe reformar, de forma democrática y cumpliendo los mecanismos que establece el Estado de Derecho.

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig presenta esta MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Proponer una reforma de la Constitución Española que contemple al menos los siguientes acuerdos:
 - Un nuevo diseño de España como un Estado Federal. Con competencias y financiación justas y claramente definidas.
 - Una cláusula social que asegure la protección constitucional del derecho a la sanidad universal, a la educación pública, a la vivienda y a la garantía social.
 - Una profundización de los mecanismos de transparencia y regeneración democrática y de los derechos de participación de la ciudadanía en la vida pública.
 - La garantía de igualdad, real y efectiva, entre hombres y mujeres.
 - Otros aspectos relevantes como la forma de Estado o la revisión de la reforma del artículo 135.
- 2. Solicitar que dicha reforma constitucional sea votada en referéndum por toda la ciudadanía tal y como establece la propia Constitución.
- 3. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunitat, y a los Grupos Políticos del Congreso y de les Corts Valencianas y a la Junta de Gobierno de la FEMP

Fdo.: Rufirlo Selva Guerrero

Portavoz Municipal PSOE San Vicente del Raspeig